



CUANTIAS Y CONDICIONES DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS:

- ACUERDO CORPORACIÓ-FUNCIONARIOS DEL AYTO. DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (ARTÍCULO 19)



CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO (2012)	TEMPORALIDAD	LÍMITE EDAD
Montura para graduados, gafas, Cristales y lentillas graduadas	335,74 €	2 años desde la anterior concesión de monturas	-
Odontología	503,61 €	-	-
Ortopedia	167,87 €	-	-
Mamografía	-	Cada 2 años	40 ó más años
Revisión Urológica	-	Cada 2 años	50 ó más años
Revisión Ginecológica	-	Cada año	-
Citología	-	Cada año	-

- Se deberán aportar las facturas originales con los siguientes datos: Nº de factura, fecha de emisión, nombre, apellidos, domicilio y NIF, tanto del que expide la factura como del beneficiario (obligatorio para los mayores de 14 años), descripción de los conceptos, precio unitario y total, así como los impuestos aplicados. Deberán presentarse sin tachaduras ni enmiendas y hacer constar, en su caso, la condición de copias.
- Se deberá aportar copia de la cartilla de la Seguridad Social (hoja de beneficiarios), libro de familia, siempre que no se hayan aportado con anterioridad. o bien, certificado de convivencia en el que figuren los beneficiarios de la solicitud, en cuyo caso se deberá aportar cada año.
- Cuando consten más de una fecha en la factura y exista contradicción entre ellas deberá aclararse dicha contradicción.

